

Santa Fe, 21 de junio de 2023

VISTO el Expte. CD N° 062/2023, caratulado **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Leandro José Frenkel**, Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 12/05/2023.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el citado estudiante cursó, en el período lectivo 2020, la asignatura Desarrollo de Sistemas de Información, sin las correlativas Base de Datos y Diseño de Sistemas de Información cursadas.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar el cursado, en el período lectivo 2020, de la asignatura Desarrollo de Sistemas de Información, sin las correlativas Base de Datos y Diseño de Sistemas de Información, al estudiante **Leandro José Frenkel, LU N° 10-25910 DNI N° 17.476.874**, Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 228

sj
plz
RRL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

